

Ramón Salaberria

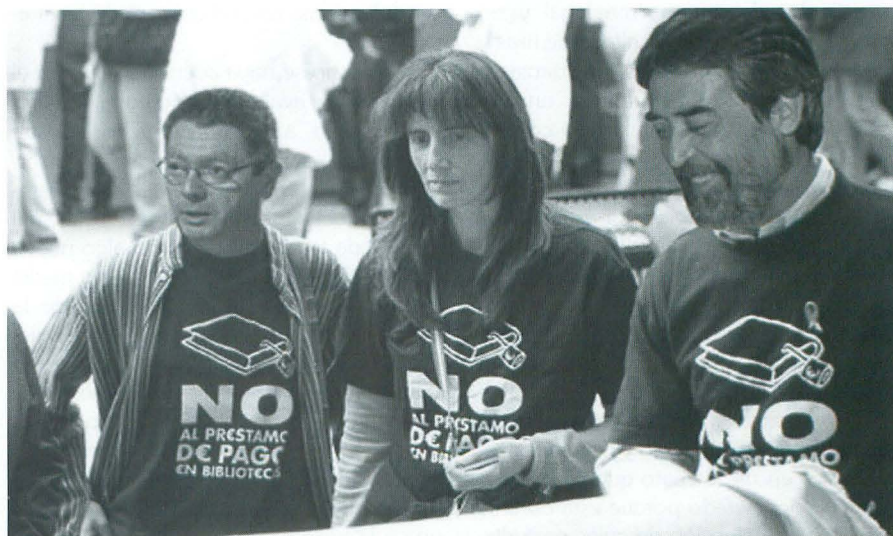
# Los Ayuntamientos de Zaragoza y Madrid, contra el canon

El pasado 28 de marzo el Ayuntamiento de Zaragoza sacó adelante por unanimidad un acuerdo en el que rechaza la aplicación de canon alguno por el préstamo de libros en las bibliotecas públicas y solicita al Gobierno central que no cree dicha tasa. El acuerdo fue adoptado a raíz de una moción presentada por Izquierda Unida.

Dos meses después, el 22 de mayo, fue el Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid) el que aprobó por unanimidad una moción contra el préstamo de pago en las bibliotecas. Durante el Pleno se insistió en que la aplicación del canon supondría numerosos perjuicios para la cultura: las bibliotecas reducirían su dotación presupuestaria, entre otros. Por ello el Pleno aprobó, entre otras medidas, "solicitar del Gobierno de la Nación que declare a las bibliotecas públicas exentas del pago por préstamo". Debemos recordar, finalmente, que ya el Ayuntamiento de Las Rozas había aprobado una moción similar en marzo de 2005.

El 25 de junio le tocó al Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobar por unanimidad una Proposición que expresaba su rechazo al canon por el préstamo de libros en bibliotecas públicas. La delegada madrileña de Las Artes, Alicia Moreno, mostró su preocupación por la "penalización" que la aplicación de este canon puede suponer para las bibliotecas públicas, aunque afirmó que el Ayuntamiento de Madrid, "responsablemente", asume la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia y pagará a partir de este año la parte que le corresponda, que todavía no ha sido establecida. De hecho, el PP aprobó la Proposición, presentada por IU, tras enmendarla para incluir la obligatoriedad de abonar el canon tras la decisión del citado Tribunal. Por su parte, el concejal socialista Daniel Viondi expresó el rechazo político y también "intelectual" de su Grupo respecto a este canon y la edil de IU Milagros Hernández lo consideró una transferencia de fondos públicos a las editoriales.

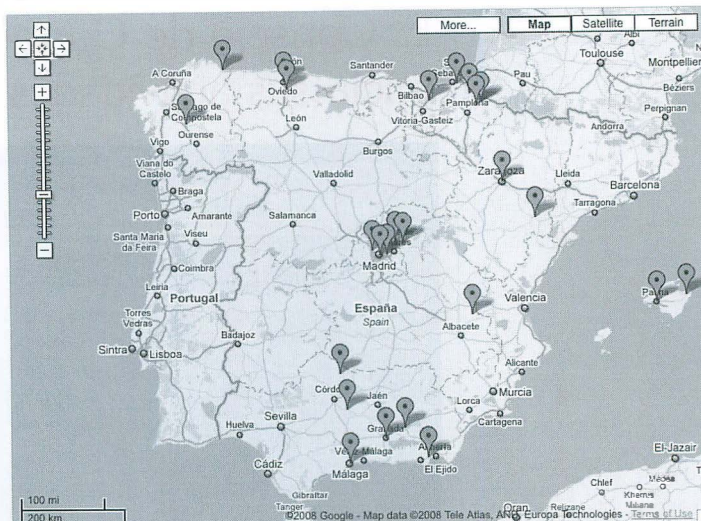
Profesión



Un collage con los alcaldes de ambas ciudades

En resumen, “el Ayuntamiento de Madrid y sus representantes públicos, sumándose a la defensa del derecho a la lectura, propone:

- Mostrar el desacuerdo de los representantes públicos de este Ayuntamiento ante la obligatoriedad de aplicar el canon por préstamo de libros en las bibliotecas públicas.
- Trasladar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid nuestra proposición.
- Instar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid a que estudien otra fórmula para remunerar a los autores por los préstamos públicos de obras amparadas por derechos de autor, sin que ello suponga una penalización a las bibliotecas públicas”. ◀▶



Municipios que han aprobado mociones contra el canon por préstamo bibliotecario

# Tu Ayuntamiento tiene la palabra

## Nueva campaña contra el canon

La Plataforma contra el préstamo de pago en bibliotecas ha iniciado la campaña *Tu Ayuntamiento tiene la palabra* e invita a bibliotecarios y ciudadanos a ejercer su derecho constitucional de petición (conforme lo establecido en el artículo 1 en relación con el 3 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición) a solicitar que se incluya en el orden del día del primer Pleno disponible de su propio Ayuntamiento la aprobación de una moción.

Esta moción:

- Solicita al Gobierno de España que declare a las bibliotecas públicas municipales exentas del pago por préstamo, atendiendo a la posibilidad recogida en el artículo 5.3 de la Directiva 2006/115/CE (antes Directiva 92/100/CEE) sobre derechos de alquiler y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual.
- Este Ayuntamiento manifiesta su rechazo y disconformidad con el establecimiento de una tasa por préstamo en bibliotecas públicas, e insta al Gobierno de España a pedir la derogación de la Directiva europea que lo

regula, a sabiendas de que esa reglamentación provoca igualmente el rechazo de otros países europeos.


- De este acuerdo se dará traslado a las siguientes instituciones: Parlamento Europeo, Ministerio de Cultura, Consejería de Cultura del Gobierno autónomo, Federación Española de Municipios y Provincias, Sociedad General de Autores y Editores, Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA), European Bureau of Library, Information and Documentation Associations (EBLIDA), Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) y Confederación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD).

### Documentación

Tanto los sencillos pasos a dar como la documentación requerida para solicitar en cada Ayuntamiento la aprobación de una moción en el Pleno puede consultarse y descargar en formato digital en el enlace

<http://noalprestamodepago.org/mociones-ayuntamientos/>.

Todo ciudadano puede hacerlo, sin mayores requisitos. Por correo certificado o presentándola personalmente en el registro del Ayuntamiento. ◀▶



**TU AYUNTAMIENTO TIENE LA PALABRA**  
Escrito de petición al Pleno del Ayuntamiento

=====

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

DNI, NIE o número de pasaporte: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

EXPONE:

Que por medio del presente escrito, ejerce su derecho constitucional de petición conforme lo establecido en el artículo 1 en relación con el 3 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.

Que solicita se incluya en el orden del día del primer pleno disponible la aprobación de la moción que se adjunta como Anexo I al presente escrito.

Que una vez exista resolución del pleno o, en su caso, desestimación de la presente petición, se le comunique al firmante de este escrito.

Ayuntamiento de: \_\_\_\_\_  
Dirección del Ayuntamiento: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_